

ÍNDICE AI: ASA 23/14/97/s

19 DE JUNIO DE 1997 -- PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

Camboya: La comunidad internacional debe asegurarse de que los altos dirigentes del Jemer Rojo comparezcan ante la justicia

Según ha afirmado Amnistía Internacional hoy, la comunidad internacional debe brindar ayuda al Real Gobierno de Camboya para asegurarse de que los líderes del Jemer Rojo, a los que se considera responsables de graves violaciones de derechos humanos, comparecen ante la justicia en un juicio con las debidas garantías

Los informes recibidos desde Camboya en los dos últimos días indican que Pol Pot, líder del movimiento político Jemer Rojo, puede haber rendido las fuerzas del Jemer Rojo en una remota zona del norte de Camboya. Estos informes no han podido ser confirmados por fuentes independientes pero, de ser ciertos, existe la oportunidad única de garantizar que se rinden cuentas de las violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado reciente.

«La actual situación política en Camboya, y los problemas de su sistema judicial, hacen que resulte muy difícil imaginar un juicio con las debidas garantías de los líderes del Jemer Rojo dentro del país», ha manifestado Amnistía Internacional. «Esta situación pone a prueba la voluntad de la comunidad internacional de ayudar a los camboyanos facilitándoles un lugar fuera del país donde puedan celebrarse juicios que cumplan las normas internacionales de imparcialidad».

Desde que el Real Gobierno subió al poder en 1993, Amnistía Internacional ha vigilado de cerca el sistema judicial del país, en el que sigue existiendo falta de garantías y de transparencia. Los esfuerzos para aplicar reformas se han visto obstaculizados por las tensiones existentes dentro del gobierno de coalición. Garantizar un juicio justo para personas a las que se acusa de un tipo de delitos como los atribuidos a los líderes del Jemer Rojo presentaría enormes dificultades para el sistema judicial camboyano.

En opinión de Amnistía Internacional, dado que es posible que los cargos que se presenten contra los principales líderes del Jemer Rojo sean crímenes contra la humanidad y graves infracciones de los Convenios de Ginebra —es decir, delitos de jurisdicción universal—, los acusados podrían ser juzgados en cualquier Estado. Si el sistema judicial camboyano no puede garantizar juicios que cumplan las normas internacionales de imparcialidad, otros Estados tienen la responsabilidad de hacerlo.

«Todos los implicados en las graves violaciones de derechos humanos cometidas durante el periodo 1975-1979 (el de gobierno del Jemer Rojo) deben responder de sus actos. Es fundamental que los procedimientos seguidos sean los adecuados para establecer la verdad y garantizar que se hace justicia ante los ojos de todos.»

La organización volvió a prevenir contra la concesión de amnistía a particulares que puedan haber estado implicados violaciones de derechos humanos y que aún no hayan sido juzgados. No deben aceptarse amnistías cuyo efecto sea impedir que se descubra la verdad y se responda ante la ley.